

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 205

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CVE-2011-13990 *Notificación de acuerdo de baja en MUFACE.*

En el control ordinario de las cotizaciones del Fondo General de MUFACE se han detectado mutualistas respecto a los cuales no existía información sobre sus cotizaciones a pesar de encontrarse en la base de datos en alguna de las situaciones administrativas en donde existe la obligatoriedad de cotización a MUFACE, de acuerdo con el art. 23.1 del Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 a) del texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, "causan baja como mutualistas obligatorios los funcionarios que pasen a la situación de excedencia voluntaria, en cualquiera de sus modalidades".

Dado que, en los datos recabados del órgano competente en materia de personal, consta el pase a dicha situación; procede dictar acuerdo de baja en MUFACE de los siguientes mutualistas:

Nº afiliación: 396015153.

Nombre y apellidos: María Rosario Díez Santiago.

Fecha efectos: 31/01/2008.

Practicada la notificación a los interesados en los domicilios que obran en la Base de Datos de MUFACE, el Servicio de Correos ha devuelto las comunicaciones.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, se notifica a los interesados a través de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, su BAJA en MUFACE con la fecha de efectos señalada.

Contra este Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Política Territorial y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC)

Santander, 17 de octubre de 2011.
La directora del Servicio Provincial,
Nieves Castrillo Hospital.

2011/13990

CVE-2011-13990